



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULO 44 Y 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 4 PARRAFOS 1 Y 2, 13 PARRAFO 1, 119 Y 156 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. LIX-528

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, ABRE HOY EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

ARTICULO UNICO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, abre hoy el primer período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO. El presente Decreto inicia su vigencia a partir de su expedición.

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 1° de marzo del año 2006.
DIPUTADO PRESIDENTE**

JAIME ALBERTO GUADALUPE SEGUY CADENA.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB.

ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., 1° de marzo del año 2006.

**C. ING. EUGENIO HERNANDEZ FLORES.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V, de la Constitución Política del Estado por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LIX-528 de esta LIX Legislatura, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, abre hoy el primer período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

DIPUTADO SECRETARIO

CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB.

DIPUTADO SECRETARIO

ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ.